



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2015/16

41516 - DERECHO DE CONTRATOS

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho

ASIGNATURA: 41516 - DERECHO DE CONTRATOS

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48221-DERECHO DE CONTRATOS - 00

CÓDIGO ULPGC: 41516

CÓDIGO UNESCO: 5605.02

MÓDULO:

MATERIA:

TIPO: Obligatoria

CRÉDITOS ECTS: 6

CURSO: 2

SEMESTRE: 2º semestre

LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)

ESPAÑOL: 4, 5

INGLÉS: 1, 5

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar convenientemente esta asignatura, se ha de haber estudiado con anterioridad la Parte General y el Derecho de la Persona y el Derecho de Obligaciones.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Derecho de Contratos permite comprender y conocer las principales instituciones privadas en el ámbito de las relaciones jurídico-contractuales, siendo los principios que informan el Derecho de contratos de una indiscutible utilidad profesional práctica. Ello permitirá identificar, analizar y comprender tanto los conflictos típicos de la contratación, analizando e interpretando textos jurídicos normativos y jurisprudenciales.

Competencias que tiene asignadas:

Generales:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos normativos y jurisprudenciales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente relacionados con la materia contractual.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Oss3NVFUQgrZg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	NzI2ODg=	

Específicas:

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

Nucleares:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

- Comprender y conocer las principales instituciones privadas en el ámbito contractual, sobre la base del principio de autonomía de la voluntad.
- Conocer los principios que informan el Derecho de contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- Comprender la argumentación jurídica.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Oss3NVFUQgrZg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	NzI2ODg=	

Contenidos:

TEMA 1. EL CONTRATO.

1. Contrato y autonomía privada. Las transformaciones modernas del contrato. 2. Clasificación de los contratos. 3. Los elementos esenciales del contrato. 4. Los vicios de los elementos esenciales del contrato.

TEMA 2. FORMACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO. CONTENIDO Y EFICACIA DEL CONTRATO. INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS.

1. La fase precontractual. Los deberes de información y la responsabilidad. 2. La fase de perfección del contrato: oferta y aceptación. 3. El precontrato y el contrato de opción. 4. El contenido del contrato. 5. La formación del contrato por adhesión: las condiciones generales de la contratación y las cláusulas no negociadas individualmente. Las cláusulas abusivas. 6. La eficacia del contrato. El principio de relatividad de los contratos. 7. Interpretación, calificación e integración del contrato. 8. La modificación del contrato.

TEMA 3. INEFICACIA E INVALIDEZ DE LOS CONTRATOS

1. Ineficacia e invalidez del contrato. 2. La nulidad. 3. La anulabilidad. 4. La rescisión del contrato. 5. Otros supuestos de ineficacia.

TEMA 4. CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO A TÍTULO ONEROSO: LA COMPRAVENTA Y LA PERMUTA

1. El contrato de compraventa: concepto, caracteres y elementos. 2. La transmisión de la propiedad en la compraventa. 3. Las obligaciones del vendedor. 3. Las obligaciones del comprador. 5. Las garantías del vendedor. 6. Los riesgos en la compraventa. 7. Compraventas especiales. 8. El contrato de permuta.

TEMA 5. CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO A TÍTULO GRATUITO: LA DONACIÓN

1. Concepto y caracteres. 2. Régimen jurídico de las donaciones. 3. La perfección y los efectos de la donación. 4. Revocación de las donaciones. 5. Donaciones especiales.

TEMA 6. CONTRATOS DE USO Y DISFRUTE. EL ARRENDAMIENTO, EL COMODATO Y EL PRECARIO

1. El arrendamiento de cosas en el Código Civil. 2. La legislación especial de los arrendamientos urbanos. 3. Los arrendamientos de vivienda. Régimen jurídico. 4. Los arrendamientos para uso distinto del de vivienda. Régimen jurídico. 5. Los arrendamientos rústicos. 6. El comodato y el precario.

TEMA 7. CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS

1. Planteamiento general. 2. El contrato de obra. 3. El contrato de servicios. 4. El contrato de mandato. 5. El depósito.

TEMA 8. CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍA

1. Los contratos de financiación. El préstamo simple o mutuo. 2. Los contratos de garantía. El contrato de fianza. 3. Otros contratos de garantía.

TEMA 9. CONTRATOS SOCIETARIOS

1. La sociedad civil y sus caracteres jurídicos. Clases de sociedades. 2. Régimen jurídico de la sociedad civil.

TEMA 10. OTROS CONTRATOS

1. Contratos encaminados a la resolución de conflictos. El contrato de transacción, el arbitraje y la

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Oss3NVFUQgrZg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	NzI2ODg=	

mediación. 2. Contratos aleatorios. El contrato de alimentos, el contrato de juego y apuesta y el contrato de renta vitalicia.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/o profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y/o en equipo, y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos.

4.1.-CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clasificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, a través de lo que entendemos como clases activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias. Podrán ser prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la plataforma de apoyo a la presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y hacer un seguimiento de lo realizado en el aula.

4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar las tareas desarrolladas en clase, las actividades individuales o grupales establecidas para su realización con el apoyo del Campus Virtual, participación en los distintos foros y/o diálogos, todo ello completado con las horas de dedicación al estudio de la materia.

Los porcentajes del total de créditos ECTS correspondientes a los distintos apartados de la metodología serán como a continuación se especifican:

- Clases magistrales 25 %

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Oss3NVFUQgrZg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	NzI2ODg=	

- Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos 10%
- Trabajo autónomo del estudiante 60%
- Tutorías 3%
- Actividades de evaluación 2%

Evaluación:

Criterios de evaluación

Para la evaluación de la asignatura se valorará el rendimiento y el aprendizaje adquirido a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias.

La evaluación final permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos básicos de la asignatura. Por un lado, se realizará un examen tipo test, al finalizar el periodo lectivo en la fecha determinada por el Centro. Y por otro, se realizarán durante el curso determinadas actividades y/o pruebas, consistentes en la resolución de supuestos o casos extraídos de la jurisprudencia, comentarios de sentencias, y trabajos individuales o grupales. Este conjunto de actividades permitirá al alumno adquirir las competencias específicas indicadas en este proyecto docente.

El sistema de evaluación está basado en los siguientes aspectos:

- Prueba escrita que consistirá en un examen test al finalizar el periodo lectivo, en la fecha determinada por el Centro.
- Realización de actividades prácticas, individuales y/o en grupo.
- Asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

Criterios de calificación

Los criterios a seguir para la calificación del aprendizaje del alumno son los siguientes:

1.- Durante el curso, la asistencia, la participación del alumno en las sesiones teórico-prácticas y la realización de diversas actividades y/o pruebas sobre la materia, tendrán un valor máximo del 30% en la calificación final de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

a) La valoración de determinadas actividades prácticas supondrá el 20% de la nota correspondiente. Se realizarán 4 prácticas evaluables, teniendo cada una de ellas, como máximo, una puntuación de 0,50 puntos. La nota resultante de las prácticas evaluables será determinada por la suma de la obtenida en cada una de ellas.

b) La asistencia, participación y realización de las distintas actividades y/o pruebas realizadas durante el curso supondrá el 10% del total de la nota correspondiente.

c) La puntuación total correspondiente a la asistencia, participación y realización de actividades prácticas realizadas durante el curso sólo se tendrá en cuenta en la nota final si el

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Oss3NVFUQgrZg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	NzI2ODg=	

estudiante supera el examen test, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación.

2). La calificación del examen final supone el 70% de la nota de la asignatura.

EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO:

Será un examen tipo test de 35 preguntas, cada una de ellas con cuatro respuestas, de las cuales sólo una será la correcta. Cada pregunta correctamente contestada equivale a un punto. Como factor de corrección, cada tramo completo de cuatro preguntas mal contestadas, con respuesta doble o sin contestar descontará un punto o fracción equivalente. Una vez obtenida la puntuación resultante tras las deducciones aplicables, se multiplicará la misma por 0,20 para obtener la nota del examen.

LA CALIFICACIÓN FINAL de la asignatura será la resultante de sumar la puntuación obtenida en el examen test (como mínimo, 3,50) y la puntuación correspondiente a las actividades prácticas. En caso de no alcanzar la puntuación mínima en el examen test, no se contabilizará la nota de prácticas, por lo que la nota final de la asignatura será la obtenida únicamente en el examen.

-EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO Y DICIEMBRE:

Se aplicará el mismo sistema y criterios de evaluación indicados para el examen test en la convocatoria ordinaria de junio. La calificación obtenida por la asistencia, participación y realización de las actividades prácticas durante el curso se conservará en los términos establecidos en el Reglamento de evaluación de la ULPGC.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Actividades de trabajo presencial, mediante la asistencia y participación del alumno en las sesiones teóricas y prácticas, así como en la elaboración y presentación de las actividades diseñadas para la asignatura, que le permitirán que desarrolle un conjunto de habilidades teórico-prácticas para el adecuado ejercicio de las distintas funciones profesionales.
- Actividades de trabajo autónomo, mediante el estudio, búsqueda de información y elaboración de contenidos concretos sobre la materia concerniente a la asignatura y su aplicación práctica.
- Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

- Semana 1: Presentación de la asignatura. Tema 1. Determinación de prácticas, formación de grupos. (100% presencial).
- Semana 2: Tema 1, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 3: Tema 2, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 4: Tema 2-Tema 3, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 5: Tema 3, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Oss3NVFUQgrZg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	NzI2ODg=	

- Semana 6: Tema 4, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 7: Tema 4, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 8: Tema 5, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 9: Tema 6, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 10: Tema 6-Tema 7, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 11: Tema 7-Tema 8, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 12: Tema 8, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 13: Tema 9, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 14: Tema 10, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 15: Recapitulación y revisión general de la asignatura.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno tendrá que hacer uso de la bibliografía recomendada, así como de los diferentes textos legales a los que la materia haga referencia. Para ello podrá hacer uso de los fondos bibliográficos de la Universidad como de las diferentes bases de datos relativas a colecciones legales, jurisprudenciales y doctrinales ofertadas en ella.

Asimismo deberá utilizar el entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial para acceder a la presentación de esquemas en power point, así como para las prácticas y actividades programadas.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno, al finalizar esta asignatura y en el contexto material de los contenidos del programa, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios y figuras del ordenamiento jurídico civil en el ámbito contractual.
- Conocer los principios y reglas básicas que informan el Derecho de Contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.

Plan Tutorial

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Oss3NVFUQgrZg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	NzI2ODg=	

Atención presencial individualizada

Las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc., serán atendidas por los profesores de la asignatura, de acuerdo con el horario de tutorías que se indica a continuación:

- Prof. M^a Dolores Ferrera Díaz: lunes, de 9-12 h, y martes de 11-14 h.
- Prof. Marcelino López Peraza: lunes, de 16-17 h, y miércoles, de 17-20 h.
- Prof. Carolina Mesa Marrero: martes, de 9-11 h., y jueves de 9-13 h.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto en el aula como en el despacho de cada profesor.

Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial.

Atención virtual (on-line)

No se realizará atención tutorial a través del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horarios lectivo y días lectivos en el despacho del profesor.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Carolina Mesa Marrero*(COORDINADOR)***Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457016 **Correo Electrónico:** carolina.mesa@ulpgc.es**Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928451214 **Correo Electrónico:** ignacio.diazdelezcano@ulpgc.es**Francisco Leopoldo Santana Navarro****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:**

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Oss3NVFUQgrZg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	NzI2ODg=

Alberto Blanco Pulleiro**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** **Correo Electrónico:****José Marcelino López Peraza****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457178 **Correo Electrónico:** josemarcelino.lopez@ulpgc.es**Milagros Petit Sánchez****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928452824 **Correo Electrónico:** milagros.petit@ulpgc.es**Bibliografía****[1 Básico] Sistema de derecho civil.***Luis Díez Picazo, Antonio Gullón.*

..T250:

*Tecnos,, Madrid : (2012)**978-84-309-5495-7 (v. 2, t. 1) (Observaciones; Bibliografía recomendada)***[2 Recomendado] Elementos de derecho civil.***José**Luis Lacruz Berdejo ... [et al.].**Dykinson,, Madrid : (2013) - (5ª ed. rev. y puesta al día.)**978-84-9031-611-5 (t. 2)***[3 Recomendado] Principios de derecho civil, V.III: Contratos.***Lasarte Álvarez, Carlos**Trivium,, Madrid : (1999) - (5ª ed.)**8478557334*

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Oss3NVFUQgrZg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	NzI2ODg=	